

1^a 47 79

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO XI FOLIO 126
CANCELADO
 S A L I D A
 A K. F.





con esta N.º 3 las
alturas

N.º 5,

N.º 3.

Calle de los Ministros n.º 4 man
zana 4ª, línea 36 pies

Madrid y septbre 26 de
1774

Juan Duxan

9 7 5 3 1
10 8 6 4 2

20 Ayuntamiento de Madrid 40

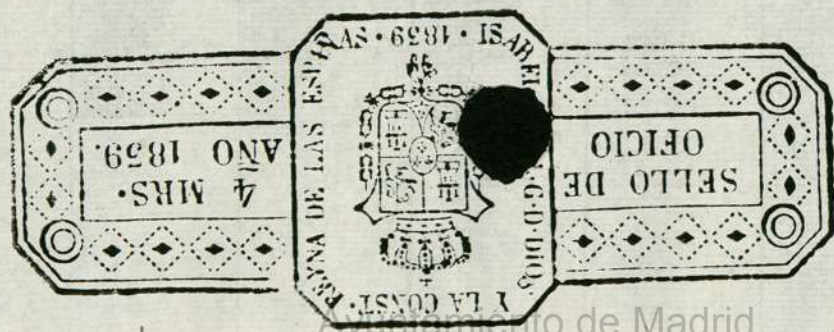
50 60

ARCHIVO DE VILLA
Seca. Leg. N.º Orden
1 47 79
Inventario n.º

1-47-79
1



CANCELADO



Ayuntamiento de Madrid

El. 28 de Nov. de 1774 - N.º 11.º Señor 1-47-79

Inrub. 20

Informe el. Reos.
Comis. de la Guardia
con el N.º. mayor.

[Large decorative flourish]

Juan Durán Abeniente
Maestro Mayor de
Madrid, con el Respeto
que debe A V.ª. Dize
esta encarpado en la
Construccion de una Ca-
sa esta en la Calle de
San Martin de las
Madrugas n.º 4. Pertenece
a la Comunidad de San
Antonio Calzados de esta
Ciudad con arrepleo al
Dueno que presenta por
Yo Qui

Hago or
di. S.

Supp. ca. A V.ª. se le dexa conreder la
Buena neresaria
para ello Madrid y Sep-
bre 26 de 1774

Cumpliendo con
el Acuerdo antee-
dente he reconocido
la Casa que el memo-

Juan Durán
[Signature]

vial refiere, y así mismo el Diseño que
se presenta, y no hallo inconveniente en
que V. J. conceda la licencia que se so-
licita por venir arreglado a Policía,
guardando uniformidad la fachada
con la de la Casa contigua Num. 3, y
corresponde la línea con los 36 pies que
muestra el diseño con los mismos de
que consta la extensión de la fachada:
debiendo solamente prevenir, se obser-
ve la costumbre de que las rejas del qu-
arto vaso no resalten del vivo de la
pared mas que ocho dedos comprendido
el grueso del hierro; que el Alero sea
de madera labrado con canecillos y que
en él se pongan canalones para reco-
ger las aguas del Cubierto, y Losas de
piedra verroqueña sólida de tres pies
de ancho, y medio de grueso, al pie de

la Calle contrala fachada por toda su ex-
tension: Es quanto debo informar. Ma-
drid y Diz. 12 de 1774

Ventura Rodriguez

Respecto de constar del Informe anterior
del Maestro mayor, de estar anexada la
Planta que en este se pre^{ta}, y demò haber in-
conveniente en conceder la Licencia q. Esolici-
ta anexando se à guardar las reglas es-
tablecidas, y à conducir las eternas del Pozo de
Trinidad à la Mina que va por la C. de
Lavapies, como quedò de acuerdo con
el Sr. Procurador del Comb. de la C. de
Trinidad à quien pertenece esta Casa; me
parece puede V. S. T. darle la Licencia q.
pide para su reedificac.

Madrid, 13 de 1774.

Francisco Moreno
de Riquelme

Madrid 13 de Dic. de 1774.

Innu. Ay.

Concedere esta liza. con arreglo
alo informado.

Yo el Sr. D. Juan de Alcazar



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y, SETENTA
Y CUATRO

14770

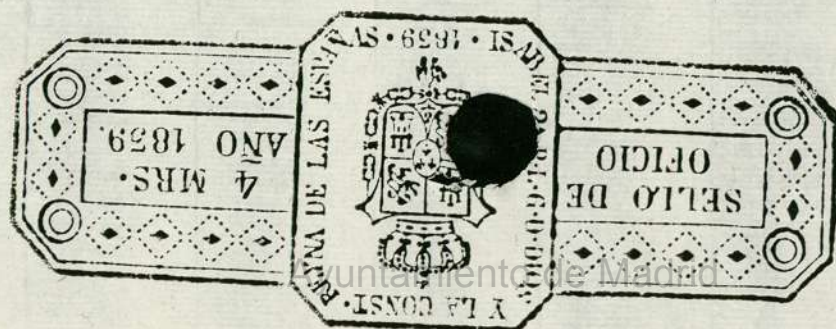
Yo el Rey yo el Sr. D. Juan de la Palencia Casa
 villa de Madrid Doy fee, Que yo D. Juan de la Palencia estando en la ca-
 sa que refiere el memorial que acompaña a este mi testimonio vna en la
 Calle de Almisales señalada con el Num.º quaxto en la Man-
 rana quaxenta y una, por pertenencia a la Comunidad de Trinitarios
 Calzados de esta misma villa: El Sr. D.º Antonio Moreno de Ne-
 grete Caballero del Ord.º de Santiago, Capitulador de ella, y Comisario
 del Quaxto de la Trinidad, con asistencia de D.º Juan de S.º Juan
 Beruandoy Visitador gral. de esta villa, D.º Benavente Rodriguez
 Mayor mayor de Obra de esta dha villa, y D.º Juan Duran, Igu-
 almente Mayor de Obra su dhemiente, a cuyo cargo parece ha de cor-
 rer la nueva construcción de esta Casa, por ante mi el Infuascripto, te e-
 niendo presente el Diseño que tambien acompaña a el referido el mema-
 hecho, y firmado por el D.º Juan Duran, su dha bonite y vis. de 16 de
 diciembre pasado de este presente año, mandó a el referido Maestre
 mayor D.º Benavente, ficiase las Quaxdas, y midiese las Lineas de
 la fachada de esta Casa, y en su dhemiente así lo hús, tomando
 las anotacion. y apuntamientos, que de las dhas medidas resulta
 non, y por menor constacion del Infuame, que acompaña a el dho
 do memorial, previniendole a dho D.º Juan Duran, que el dho ayar de
 ser de Madera labrado con canchillos, y que en el se pongan canchones
 para recoger las aguas del cubierto, y Loras de Piedra baxo que en el
 solida de tres pies de ancho, y medio de quaxero al piso de esta Calle
 contra la fachada por toda su extensión, con lo que se concluyeron
 dhas medidas, y mandado de dho Sr. Caballero Capitulador
 le notifique al proprio D.º Juan Duran, que interin, y
 haviendo tomado no obtenga la Licencia correspondiente de el
 Ayuntamiento de Madrid.

Musica y Armonica para la construcion de una casa
de principio a ella, lo que se hizo asi cumplida; Y para que con sea
aloy de. redito Musica y Armonica mandamos al quovus
ser D.º Antonio Moreno de Vergara lo ponga p. Testi-
monio que signo y firmo en Madrid a diez dias del mes
de Diciembre año de mil setecientos veintinueve = entre
nosotros = a espaldas =

en el Ayuntamiento de Madrid
Antonio Moreno de Vergara

Antonio Sanchez
Antonio Camacho

no
de
sus
viti-
nes
de



Faint, illegible handwritten text, possibly a header or address.

Faint handwritten signature or name.

Faint handwritten text, possibly a date or location.



Ayuntamiento de Madrid